



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE POR VIDEOCONFERENCIA, DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y PUEBLA.

Siendo las 12:30 horas del día 27 de octubre, se reunieron mediante videoconferencia desde las ciudades de México y, Puebla, las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2023, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto y quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículos 5 y 21, fracción XVII del Estatuto Orgánico del CONAHCYT; así como lo establecido en el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, se llevará a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del Centro; atendiendo a la convocatoria que, para este propósito formulara, por instrucciones de la Directora General del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, el Director General del Centro.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONAHCYT, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes, en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del CONAHCYT, y propuso nombrar al Dr. Pascual Ogarrío Rojas y al Dr. Daniel Durini Romero como Secretario y Prosecretario respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, que verificara la existencia del quórum legal. El Secretario de la sesión informó que había quórum legal, estando presentes 11 de 11 integrantes del Órgano de Gobierno del INAOE, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, estando presentes:

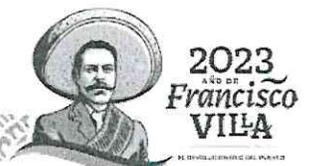
Integrantes de la Junta de Gobierno del INAOE

1. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente.
Dr. Pascual Ogarrío Rojas, Secretario.

2. Secretaría de Educación Pública

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.





3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Sicardo Jiménez, Coordinador de Programación y Presupuesto de Educación.

4. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados

Dr. Alberto Sánchez Hernández, Director General.

5. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE)

Dr. David Hilario Covarrubias Rosales, Director General

6. CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ)

Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, Directora General

7. Gobierno del Estado de Puebla

Dr. Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

8. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Dr. José de Jesús González González, Director del Instituto de Astronomía de la UNAM

9. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

Dr. Roberto Olayo González, Profesor-Investigador, Departamento de Física, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, UAM-Iztapalapa

10. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

Dr. Emilio Soto García, Director de Educación Superior

11. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

Lic. Eulalia Méndez Monroy, Directora Divisional de Patentes

Por la Secretaría de la Función Pública

Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, Comisario Publico Suplente del Sector de Educación y Cultura.

Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Titular del Órgano Interno de Control.

Por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General

Dr. Daniel Durini Romero, Prosecretario

Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal y con la asistencia de 11 de un total 11 Consejeros, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2023





del Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2023-01

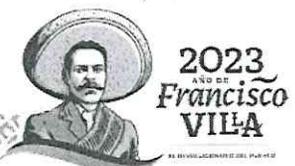
La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos, la designación del Dr. Pascual Ogarrio Rojas y del Dr. Daniel Durini Romero, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2023, encontrándose presentes 11 de un total de 11 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno, así como de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las y los Consejeros al Titular del Centro.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación derivado del Programa Institucional por el Titular del Centro correspondiente al primer semestre del año 2023.
6. Presentación por el Titular del Centro del análisis autocrítico del estado que guarda el Centro en términos de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para conformar el Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP).
7. Presentación de la opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2023, que presentó el Titular del Centro.
8. Análisis y, en su caso, aprobación del informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2023, presentado por el Titular del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2024.
10. Solicitud y en su caso, aprobación de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro.
 - 10.1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del presupuesto del CP para el ejercicio 2024.
 - 10.2. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos en el ejercicio 2024.
 - 10.3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular en el ejercicio 2024.
 - 10.4. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Dr. Guillermo Tenorio Tagle y el Dr. Luis Carrasco Bazúa, como Investigadores Eméritos del INAOE.
11. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
12. Asuntos Generales.





Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2023-02

Con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria 2023, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 27 de octubre del año en curso, desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla.

3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente hizo del conocimiento de la Junta de Gobierno que el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 celebrada al 9 de junio del año en curso, por videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario, previo a ello, el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONAHCYT y circulada entre las y los Consejeros y Comisarios Públicos, por lo que se sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2023-03

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 9 de junio del año en curso, por videoconferencia desde las ciudades de México, y Tonantzintla, Puebla, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONAHCYT y circulada entre las y los Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LAS RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES PLANTEADAS POR LAS Y LOS CONSEJEROS AL TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, cedió la palabra al Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Titular del Centro, para que, de manera breve y sucinta informe los acuerdos que se encuentran en proceso.



El Titular del Centro, llevo a cabo la presentación del seguimiento de acuerdos por parte del Comité Externo de Evaluación que aún se encuentran en proceso, así como las acciones que se realizan para su cumplimiento.

1. Recomendaciones prioritarias

1. Notamos con gran preocupación la tendencia de evaluar a investigadores exigiendo publicaciones del Q1 y Q2 por parte del CONAHCYT.
2. El área presupuestal está generando grandes retos para la operación del Centro. No se están otorgando recursos suficientes para el óptimo funcionamiento.
3. Comunicación efectiva.
4. Procesos ineficientes de compra de materiales, equipos y servicios.
5. Se recomienda ajustar la meta de recursos autogenerados a las condiciones actuales y a las nuevas políticas del Gobierno Federal.
6. Que el Centro incorpore a su agenda regular de trabajo, actividades y programas que fomenten mayor participación del género menos representado.
7. Se observa que el equipo de cómputo en general ha caído en la obsolescencia.

2. Asuntos estudiantiles

1. Atender la falta de señalamiento en la entrada al INAOE, cuyo acceso es un camino que conecta una carretera con Cholula.
2. Actualizar el protocolo de acoso especialmente dirigido a las inquietudes de estudiantes, llevarlo a la práctica y lograr una política de cero tolerancia.
3. Revisar la lista de procedimientos que deben seguir los estudiantes para sus trámites, se incluyan en el sistema de tickets y se les comuniquen con claridad.
4. Mejorar la iluminación en los pasillos del INAOE y en las canchas.
5. Incrementar y organizar actividades recreativas.
6. Apoyo del equipo de psicología está rebasado.

3. Formación de recursos humanos

1. Eficiencia terminal. Eficiencia del 50% en Astrofísica.
2. Involucramiento de estudiantes en proyectos externos. Se resalta la integración de estudiantes en proyectos externos como parte de su titulación.
3. Educación continua. Se resalta la contribución del Centro en educación para ciudadanos externos. Se reportaron más de mil personas atendidas en este rubro. Se recomienda cuantificar el costo al Centro y el beneficio obtenido.
4. Seguimiento de egresados. Se invita a continuar con el seguimiento de egresados con énfasis en la interrelación. Se solicita reportar por coordinación.
5. Seguimiento de las bajas. El CEE mantiene la recomendación de que el Instituto establezca un mecanismo para intentar conocer las causas que motivaron las bajas y retroalimentar esta información para el mejoramiento tanto de reclutamiento como de la experiencia de los estudiantes dentro del Centro.

4. Asuntos de investigadores





1. El CEE observa que en el artículo 30 del capítulo VI del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores del año 2022, el CONAHCYT ha tomado medidas que ayudarán a disminuir la edad promedio del personal de los Institutos.
2. Se atendió la recomendación para realizar seminarios periódicos que coadyuven a la articulación entre Coordinaciones.
3. El CEE sigue viendo con preocupación que la evaluación primaria de los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores se sigue realizando dando un mayor peso a la publicación de artículos del cuartil 1 (Q1). Se observa que las citas a las revistas dependen fuertemente del área.
4. El costo de un artículo de acceso libre es del orden de \$2000 dólares americanos. En el INAOE hay 150 investigadores que publican en promedio 1.3 artículos por año, lo que lleva a que sería necesario un presupuesto de \$390,000 dólares americanos por año, solo por publicaciones. Esto rebasa por mucho la capacidad presupuestal institucional.

5. Transferencia Tecnológica

1. Se recomienda que se contabilicen los aportes económicos que hacen las áreas del CIT al Centro, así como la aportación que tienen en los servicios y apoyos internos que implican ahorros de gastos.

Nota: La contabilidad no se tiene concluida porque el beneficio, en esta primera etapa, estriba en la consolidación de la articulación ciencia-tecnología hacia el interior, y su posterior vinculación hacia el exterior.

6. Presencia internacional

1. El CEE sigue observando un aumento en el liderazgo científico en los proyectos internacionales del Centro. Se sugiere se mantengan acciones que favorezcan y motiven esta tendencia, y haya un reflejo claro en las publicaciones científicas.
2. El INAOE debe de redoblar sus esfuerzos para lograr que portales como ScienceDaily, Eurekalerts, y Astronomy Picture of the Day recojan y divulguen resultados relevantes del INAOE.
3. El INAOE debe redoblar esfuerzos en la organización de eventos internacionales.
4. Reiteramos la importancia de incrementar la internacionalización de los estudiantes por medio de estancias en instituciones académicas y en empresas líderes en sus disciplinas o las alternativas.
5. Los proyectos de colaboración internacional como el GTM, HAWC, instrumentación astronómica de punta (MEGARA, SCORPIO, TARSIS, etc.), y otros, dan gran visibilidad internacional al INAOE y se debe de hacer un esfuerzo para apoyarlos de una manera continua, sin interrupciones abruptas.

7. Integración entre coordinaciones

1. El CEE observa que las Coordinaciones han incrementado su interacción y que hay proyectos institucionales como iSensMex que aglutinan competencias. Se sugiere que se continúen tomando acciones para incrementar la colaboración científica entre sus diferentes líneas de investigación.

La formación de grupos transversales que fomentan la integración de las 4 coordinaciones mediante los nuevos programas: Ciencia y Tecnología del Espacio, Ciencias y Tecnologías



Biomédicas, Ciencias y Tecnologías de Seguridad, y Maestría en Enseñanza de Ciencias Exactas

2. Se reitera la recomendación de continuar los seminarios científicos institucionales interdisciplinarios a todas las coordinaciones del Centro, y se haga éste de manera frecuente y periódica.

8. Productividad científica

1. Consideramos que la productividad científica del Centro continúa cumpliendo con los indicadores globales esperados a pesar de que hubo una baja en el 2022. Se sugiere que la información entregada de productividad en publicaciones contemple el número del personal con que cada coordinación cuenta.

2. Vemos con preocupación que se agrava el problema de las publicaciones que no pudieron ser enviadas a las revistas de preferencia de los autores por falta de presupuesto. Se recomienda que la Dirección General encuentre recursos o soluciones para evitar esta situación. Este problema se vuelve aún mayor en el caso del acceso abierto.

3. El Centro obtuvo 3 patentes de 4 propuestas como meta. Este CEE valora como positivo que el Centro haya logrado patentarlas. Recomendamos mantener la política de patentar solo lo que tenga oportunidad de licenciamiento y así evitar los costos del proceso y mantenimiento.

4. El CEE recomendó anteriormente que sería útil incluir de parte de todas las Coordinaciones algún criterio del impacto de las publicaciones del INAOE a través de los años. Recomendamos que se haga la difusión de dichos criterios y procedan a su utilización.

9. Adecuación de metas

1. El CEE observa que la mayoría de las metas se han alcanzado de forma razonable. En algunos casos se han superado, como en los proyectos institucionales, las actividades de divulgación y números de investigadores. Sin embargo, se nota la necesidad de encontrar las razones de raíz por la deficiencia en graduados de maestría.

2. El Director del INAOE actualmente participa activamente en la definición de las nuevas políticas de evaluación a nivel de CONAHCYT, donde sigue la discusión sobre la adecuación de los indicadores de evaluación de cada CP, incluido el INAOE. Recomendamos que dichos indicadores estén asociados al impacto del producto que valoran.

Asimismo, comentó que principalmente el Centro en estos aspectos se enfrenta a tres situaciones críticas, la primera de ellas, la obsolescencia en los equipos; la segunda corresponde a la edad promedio de los trabajadores que se encuentran próximos la edad de retiro; y finalmente las complicaciones a las que se han enfrentado con los procesos administrativos en la que no han conseguido automatizarlos en la medida de lo necesario.

10. Infraestructura de apoyo y uso común

1. El CEE reconoce que las autoridades del Centro de manera coordinada con el Sindicato han logrado establecer mecanismos para realizar las contrataciones requeridas en un marco de beneficio institucional, manteniendo el nivel de especialización y las competencias suficientes para atender las necesidades del Centro.



Nota: Se han tramitado y recibido apoyos presupuestales adicionales para darle mantenimiento a espacios físicos comunes (laboratorios, aulas, biblioteca, etc.). Se reporta un 50% de avance.

También se ha estado trabajando con un plan de reingeniería de recursos humanos y definición de funciones, así como de revisión e incentivación para la jubilación y renovación de la planta de trabajadores.

GTM y HAWC

1. Se informa que el INAOE ha realizado acciones para tratar de mejorar la seguridad de la operación y del personal del GTM y HAWC. Se recomienda que se mantengan y se articulen las medidas con las autoridades de seguridad correspondientes. El CEE ve con preocupación el tema de continuidad de financiamiento; en particular el GTM, que podría estar en riesgo de detener su operación en meses próximos. Se recomienda continuar gestionando apoyos y acciones que les permitan reactivar completamente la operación del GTM y HAWC y se pueda dar continuidad a la implementación de los nuevos instrumentos científicos. Este tema es de vital relevancia, para transmitir certidumbre a los socios internacionales.

2. Se recomienda que se mantengan las acciones para que se cuenten con los vehículos con las características adecuadas para mantener la correcta operación y mantenimiento, tanto del HAWC y el GTM.

3. Se recomienda al Centro acelerar los trámites de renovación de permisos ante las autoridades correspondientes respecto al uso de suelo para que no se vea afectada la operación de GTM o HAWC.

Señaló que se encuentran trabajando, en virtud de que no han encontrado un proveedor para los servicios de renta de los vehículos para las condiciones que se requieren.

Vinculación

1. El CEE reconoce los esfuerzos que el Centro ha hecho para enfrentar los retos de la pandemia. En particular los esfuerzos de divulgación por medios electrónicos a nivel nacional que resultó particularmente exitoso. Si bien se informa de algunos avances con el desarrollo de infografía, insistimos en la creación de un sistema de intranet donde la información de todos los procesos esté al alcance para difusión a la comunidad de estudiantes y personal, así como el mantenimiento y actualización de dicha información. Actualmente los muchos procesos se siguen informando de manera oral o esparcida en documentos no en línea.

2. Se reitera la recomendación de mantener una estrategia de difusión internacional con metas cuantificables que comiencen a incrementar la visibilidad internacional del trabajo del INAOE. En seguimiento a esta recomendación el Centro reporta acciones concretas como la creación de la página web en inglés.

3. Se reitera la recomendación de buscar alternativas para el reclutamiento de estudiantes de Maestría, en particular con el uso de herramientas digitales para los propédeuticos. El Centro reporta que ya ha incorporado la promoción de ingreso por medios electrónicos.



4. El CEE observa que el área de vinculación ha realizado acciones para reducir la dispersión de esfuerzos y que refleja medidas para la profesionalización del área. Se invita a que se mantengan las medidas y estrategias de mejora*.

Nota: Las acciones se relacionan con la reestructuración organizacional institucional.

El Presidente Suplente, una vez concluido la presentación del Titular del Centro, preguntó a las y los consejeros y tenían comentarios al respecto, a lo que se derivaron los siguientes:

Dr. David H. Covarrubias Rosales, Director General del CICESE

- Comentó que en relación a la recomendación correspondiente al número de egresados, preguntó si se tenía conocimiento de donde se encuentran laborando.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General del INAOE

- Informó que no precisamente, dado que la pregunta que se le hace es si se encuentran en la industria o en el ámbito educativo.

Dr. David H. Covarrubias Rosales, Director General del CICESE

- Comentó que el CICESE cuenta con un plan de seguimiento a egresados que se encuentra plasmado en su Programa Institucional, proponiendo que tomen lo que crean conveniente de dicho documento para adecuarlo a su programa de seguimiento a egresados.

Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, Comisario Público Suplente

- Solicitó al Centro continuar impulsando las acciones que se tienen comprometidas, con la finalidad de atender los acuerdos que se tiene en proceso y dar cumplimiento a las fechas establecidas que en la mayoría son al 31 de diciembre de 2023 y en particular a las recomendaciones del comisariato.

Al no haber más comentarios por parte de las y los Consejeros, el Presidente Suplente sometió a consideración el siguiente acuerdo.

R-JG-O-II-2023-04

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XI y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DERIVADO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL POR EL TITULAR DEL CENTRO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación del Programa Institucional.



El Titular del Centro llevó a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año en curso conforme a lo presentado en la carpeta de trabajo.

Objetivo 1. Fortalecer la cadena investigación científica-desarrollo tecnológico-vinculación para proyectar la Innovación de alto valor Científico-Tecnológico y así reforzar la relevancia internacional e incrementar la pertinencia social nacional orientada a resolver los grandes problemas nacionales.

Objetivo 2. Reforzar y diversificar la generación de profesionales en ciencia y tecnología con una visión transversal de la ciencia y la tecnología para que coadyuven al desarrollo nacional y a la relevancia internacional.

Objetivo 3. Incrementar la vinculación institucional con el sector público y privado nacional para mejorar la transferencia de conocimiento, personal humano, y desarrollo tecnológico, que coadyuven a mejorar el uso de la ciencia y la tecnología tanto en el sector público como privado.

Objetivo 4. Consolidar e incrementar la infraestructura científica y de desarrollo tecnológico institucional para mejorar la vinculación con el sector público y privado que redunde en desarrollos científicos-tecnológicos de mayor nivel y propiedad intelectual.

Objetivo 5. Mejorar la calidad de la planeación, administración y operación de las funciones institucionales, así como de la infraestructura científica y humana, para reforzar e incrementar los beneficios de la ciencia y la tecnología a la sociedad mexicana.

Estrategias del Objetivo 1.

E1.1. Articular las actividades de investigación y desarrollo tecnológico internas para complementar y potenciar la capacidad científica-tecnológica.

E1.2. Vincular la capacidad científica hacia el exterior con otras instituciones de CTI para procurar la innovación abierta.

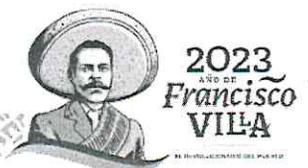
Actividades llevadas a cabo:

A1.1. Reuniones de DIDT, seminario institucional, foros de sinergia, CCA, consultas internas, reingeniería de personal y funciones, interacción de Tecnólogos con Investigadores, Oficina de Planeación y Vinculación Institucional (OPVI).

A1.2. La DG mantiene diálogo permanente con UMASS-GTM, reestructuración de iSensMEX, vínculos ISSSTEP e ISSSTE para transferencia de tecnología de detección temprana de cáncer de mama, agricultura fotovoltaica, asesoría y colaboración con SE para el tema de semiconductores en Norte América, OPVI como instrumento de articulación hacia el interior y vínculo al exterior, educación continua para sectores sociales históricamente relegados (comunidades indígenas y grupos con discapacidades visuales y auditivas).

Estrategias del Objetivo 2.

E2.1. Consolidar los posgrados existentes para que contribuyan a la disseminación y aplicación de la ciencia y la tecnología y disminuyan el rezago de la capacidad científico-tecnológica de la sociedad.





E2.1. Articular con otros CPI el aprovechamiento complementario de la infraestructura de los posgrados ya existentes para incrementar la generación de talento humano, en las áreas estratégicas definidas en los PRONACES.

Actividades llevadas a cabo:

A2.1. Promoción para que investigadores publiquen en revistas indizadas, promover la eficiencia terminal a través de los núcleos académicos, promover la participación de estudiantes en eventos internacionales, emisión de títulos digitales y seguimiento de egresados, educación a distancia, atención a personas con discapacidades auditivas y visuales, y eventos públicos de promoción de CyT a escuelas primarias, secundarias, y preparatorias.

A2.2. Convenios con otras instituciones académicas, promoción de codirección de tesis.

Estrategias del Objetivo 3.

E3.1. Promover acciones de vinculación y comunicación con el sector público, privado en los ámbitos nacional e internacional, enfocadas a la generación de proyectos y colaboraciones.

E3.2. Generar un entorno de Acceso Universal al Conocimiento para que la población mexicana ejerza su derecho a gozar los beneficios del desarrollo científico y tecnológico.

Actividades llevadas a cabo:

A3.1. Promoción de los servicios de los laboratorios certificados (con 7 empresas), firmas de convenios con ISSSTEP e ISSSTE, SENASICA (Total: 28), iSensMEX, Novavisión, entre otros.

A3.2. En colaboración con IEEE se han realizado diversos eventos de promoción de la ciencia y la tecnología (641 en total) con atención de aprox. 60 mil personas, talleres de enseñanza de la ciencia con kits educativos.

Estrategias del Objetivo 4.

E4.1. Reforzar la infraestructura física de laboratorios, así como de las capacidades humanas que permitan conservar su relevancia a nivel nacional e internacional.

E4.2. Vincular socialmente los laboratorios y talleres de manera alineada con el plan institucional para reducir la dependencia científico-tecnológica del país e incrementar la presencia internacional.

Actividades llevadas a cabo:

A4.1. Se instalaron varios equipos nuevos en iSensMEX, Toltec instalado en GTM + convocatoria de observaciones, un laboratorio de instrumentación astronómica (criogenia) reforzado con un estudiante postdoctoral. Los recursos autogenerados se han reinvertido para mejoras de los laboratorios.

A4.2. Reuniones permanentes INAOE-UMASS-GTM, D. Hughes (RT) y la DG han realizado diversas labores de divulgación, laboratorio de fabricación de celdas solares vinculado con



agricultura fotovoltaica, laboratorio de microelectrónica vinculado con criogenia para diseñar y fabricar una cámara termográfica para detección de cáncer de mama, etc.

Estrategias del Objetivo 5.

E5.1. Implementar acciones para fortalecer la estructura administrativa y organizacional con el fin de modernizar el funcionamiento operativo del Centro.

E5.2. Promover el uso de herramientas tecnológicas y administrativas que contribuyan a mejorar el flujo y calidad de la información para un uso racional del gasto.

Actividades llevadas a cabo:

A5.1. Reingeniería de recursos humanos y funciones, integración de la unidad jurídica y homologación de manuales y lineamientos, capacitación a personal, adecuación de la estructura orgánica,

A5.2. Revisión y adecuación de la plataforma SIA, protocolo digital de ingreso/salida a las instalaciones, nuevo software en el área de mantenimiento, la unidad jurídica está ya en operación.

Al terminar la presentación del informe, el Presidente Suplente, agradeció al Titular del Centro su exposición y se procedió con el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL ANÁLISIS AUTOCRÍTICO DEL ESTADO QUE GUARDA EL CENTRO EN TÉRMINOS DE LAS CAPACIDADES, DESAFÍOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ARTICULARSE AL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PÚBLICOS (SNCP)

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro para que procediera con la presentación Análisis Autocrítico del Estado que guarda el INAOE, en términos de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse con el SNCP.

El Titular del Centro comenzó su exposición haciendo referencia a la filosofía que ha adoptado el INAOE para poner en práctica el Programa Institucional que se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, con el PECITI, con el Programa Institucional del CONAHCYT, comentó que se está trabajando en una reestructuración orgánica para el Centro, la inserción de la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Vinculación y Planeación Institucional han sido de gran apoyo para la operación del Centro.

En cuanto a la autocrítica se basa en los siguientes puntos:

1. Manejo de la información. La forma en la que se trabaja la información en el Centro se ha hecho de forma tradicional mediante usos y costumbres, lo cual, en la actualidad no funciona más, por lo que hay que cambiar siguiendo un protocolo, por lo que el Centro se encuentra en proceso de actualización.





2. Comunicación. Se han utilizado los diversos canales de comunicación a través de diferentes plataformas y maneras de llegar a las personas, no obstante, se continúan teniendo problemas de comunicación, al detectar que el mensaje no está siendo recibido por la población de la manera que quisiera ser transmitido, por lo que se continuará trabajando en ello.

3. Automatización de procesos administrativos. Aún no se ha logrado consolidar el Sistema Integral de Administración, lo ideal es llegar al uso al 100% de la herramienta, lo cual ha sido imposible, el objetivo es que al término de esta administración se logre tener un proceso completamente automatizado para disminuir tiempos.

4. Jubilación, renovación de la planta de trabajadores, reingeniería de funciones y recursos humanos. Se ha iniciado un proceso de re ingeniería de funciones y recursos humanos, el proceso de jubilación no es algo de lo que se tenga el control, el SNI ha contribuido con una parte, pero eso no soluciona la problemática de jubilación a nivel general.

5. Homologación de manuales y lineamientos (EPA, tecnólogos, administrativos, etc.). Se trabaja de manera continua con la Oficina de Asuntos Jurídicos, ya que se ha detectado que faltan manuales y lineamientos de algunos procesos.

6. Consolidación de la articulación Ciencia-Tecnología. Para que se lleve completamente a la práctica se tiene que crear un Estatuto de Personal Tecnólogo, el cual no se tiene todavía.

7. Consolidación operativa y presupuestal del GTM. El GTM tiene garantizado presupuesto para mantener operaciones hasta finales del año 2024, con posibilidades de extenderlo al 2025, con el apoyo financiero de la Universidad de Massachusetts, sin embargo, hay que definir una estructura directiva del GTM que garantice que pueda contar con un presupuesto a partir del 2025 en adelante.

8. Mantenimiento y modernización de instalaciones y equipo de cómputo. La renta del equipo de cómputo no satisface las necesidades del personal científico.

9. Retraso en proyecto con SEMAR. Se tiene un proyecto el cual lleva 8 años en el Centro y se tiene un desfase de dos años por el efecto de la pandemia, se han tenido problemas para cumplir en tiempo y forma con los entregables, no es algo exclusivamente del INAOE ya que se tuvo una reunión con SEMAR y ellos admitieron que el retraso se debe en buena medida ya que los dos buques en donde se tiene que instalar el sistema, tienen problemas con su estación meteorológica que no proporciona datos confiables al sistema que desarrolló el INAOE, por lo que se llegó a un acuerdo con la SEMAR para reducir los entregables en función de las restricciones técnicas que presentan las embarcaciones y poder concluir el proyecto el próximo año

Al terminar la presentación del Informe, el Presidente Suplente, agradeció al Titular del Centro su exposición y se procedió con el siguiente punto del orden del día.



7. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, Comisario Público Suplente, para dar lectura a la opinión del Informe de Autoevaluación correspondiente al informe del Centro.

El Comisario Público Suplente, comentó lo siguiente:

Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General del INAOE y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional y, en adición a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de la opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

1. Se insta al Instituto implementar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados en cada ejercicio presupuestario.
2. Fomentar la participación de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de 2023.
3. Fortalecer las acciones necesarias que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control y el Despacho de Auditores Externos.

Finalmente, se solicita a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de la Opinión.

8. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2023, PRESENTADOS POR EL TITULAR DEL CENTRO

El Presidente Suplente cedió la palabra a las y los Consejeros de la Junta de Gobierno para que emitieran sus comentarios:

Dr. David H. Covarrubias Rosales, Director General del CICESE



- Felicitó al Titular del Centro, y comentó que existen algunas observaciones a la carpeta, en primer lugar, señaló que es muy voluminosa no está clara la información y que en la presentación física se iban a abordar algunos aspectos importantes, y ni en la carpeta y presentación se encontraron, por lo que formuló las siguientes preguntas: ¿Cuál es la matrícula actual de los posgrados?, el Centro tiene 14 programas de posgrados ¿Cuál es la problemática asociada a los posgrados?, tampoco se habló sobre la parte de propiedad intelectual "patentes", cuando el INAOE es líder de los 26 Centros de Investigación en patentes y en propiedad intelectual, también no encontró el indicador del personal que forma parte de Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, tienen un indicador del 94% o 95% es decir que casi todos los investigadores están dentro del SNI, pero sin embargo llama la atención que no se considera en las estadísticas lo que son las estancias posdoctorales.

Dr. Victoriano Covarrubias Salvatori, Director General del CONCYTEP

- Cuestionó los temas de inclusión, permite señalar que el CONCYTEP ha trabajado muy de cerca con el INAOE, con científico (as), técnicos (as) en tal propósito.

Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, Directora General del CIATEQ

- Felicitó al Titular del Centro y a la comunidad del INAOE y cuestionó a cerca de los títulos electrónicos, en este sentido las instituciones están obligadas a emitir títulos electrónicos a partir del 1 de octubre de 2018, por lo que le llamo la atención que en el INAOE no emitieran títulos electrónicos fuera de la fecha establecida.

Dr. David Hilario Covarrubias Rosales, Director General del CICESE

- Señaló que tanto en el INAOE como el CICESE el posgrado es muy importante tan importante como la misma investigación de tal manera que es importante conocer cuál es el desarrollo del estudiante desde el inicio hasta su terminación, por eso preguntaba al Dr. Francisco si sabían a dónde estaban laborando los egresados, pero lo importante en este plan de egresados, formuló una pregunta a sus estudiantes, si se sintieron parte del Centro y la respuesta es que no se sintieron parte de, eso los obligó a cambiar el rumbo, porque si los estudiantes egresados no se sintieron parte de la Institución no tuvieron ese arraigo y esa identificación, por lo que reiteró el cuestionamiento al Centro, ¿ustedes consideran dentro de sus encuestas, está pregunta de la pertinencia de sentirse parte del INAOE?

Dr. Francisco Renero Carrillo, Director de Formación Académica del INAOE

- Señaló sobre la matrícula, a septiembre de este año se atendieron 513 estudiantes, 236 con beca, 153 sin beca, 123 por asignar beca, hubo 46 bajas, 1 suspensión, 1 cancelación de beca, por lo que generalmente en el reporte se coloca la matrícula al periodo que se solicita que en promedios son 450 estudiantes. Para la pregunta de la pertinencia en el Centro no se tiene esa pregunta en la encuesta, sin embargo, desde la llegada del Dr. Edmundo a la Dirección General su objetivo fue generar la pertinencia a la institución y se ha trabajado de diferentes formas, por ejemplo, este año los estudiantes han organizado diferentes eventos y se contrató a un psicólogo más



para dar el acompañamiento a los estudiantes para generar esa pertinencia. En la ceremonia de graduados al mejor estudiante de esa generación se le solicita dé unas palabras a sus compañeros y casi siempre el o la estudiante se siente con mucha pertinencia e identificados con el Centro. Junto con la Biblioteca y la Oficina de Vinculación se han realizado actividades como el anecdotario de los egresados, en donde envían videos sintiéndose parte del Centro e incluyen a sus compañeros y sus profesores.

- Por último, a petición del Dr. Covarrubias, solicitará que en siguiente evento de egresados se haga una encuesta y se añada esa pregunta.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General del INAOE

- Agregó que, si bien no está reportado en la carpeta, en la pregunta de ¿dónde terminan nuestros egresados?, en términos cualitativos en el área de Electrónica la mitad de ellos se van a la industria, se tiene dos casos que son importantes resaltar de la Maestría en Electrónica íntimamente ligada en semiconductores uno de nuestros Egresados es Jesús Palomino el actual fundador del Centro de Diseño en Intel en Guadalajara, que actualmente la empresa cuenta con cinco mil empleados; el caso de otros investigadores, por ejemplo. Pedro García, egresado del Doctorado de INAOE y creador del Centro Microna en la Universidad Veracruzana y se disculpa por no nombrar a todos y por último el Dr. Alejandro Díaz egresado del posgrado en INAOE. Se tiene egresados en la industria a nivel internacional y es gracias a ellos que por su identidad institucional que se ha logrado consolidar convenios internacionales con otras instituciones del ámbito académico e industrial. También hay alumnos egresados en CINVESTAV, en el sistema de Tecnológicos Nacionales de México. En el caso internacional, no se hubiera querido que se fueran, sino que su conocimiento se quedara, pero sin embargo ayudan a divulgar la ciencia, la tecnología y establecer nuevos convenios de colaboración. En casos de las áreas de Óptica, Astrofísica, han emigrado a España, Italia, Alemania y Ciencias Computacionales en Inglaterra y su arraigo con el Centro.

Dr. Daniel Durini Romero, Director de Desarrollo Tecnológico del INAOE

- En relación al reporte de patentes en este primer semestre del año 2023, se tiene 3 solicitudes de patente ante el IMPI se está casi seguro de lograr la meta de 4 para lo que resta del ejercicio 2023. Las solicitudes de patentes que están activas ascienden a 26, en lo que va del año no se ha tenido ningún otorgamiento y esperemos a final del año los resultados finales; el INAOE cuenta con 34 patentes otorgadas a nivel nacional e internacional.
- En el tema del SNI, el 94% de las y los investigadores regidos por el Estatuto del Personal Académico son integrantes del SNI, la tendencia histórica que va del año 2020, de los 123 investigadores 107 con SNI y 16 sin SNI; en 2021 de los 16 sin SNI bajaron a 11 y con SNI subieron 1; en el 2022, 10 sin SNI y 116 con SNI de un total de 126 y para este año se tiene un total de 119 con SNI y 7 sin SNI, se están implementando políticas de mejora de la producción científica y claramente se ha aumentado el porcentaje de participación en el Sistema Nacional de Investigadores. En el reporte de este periodo no se incluyó en el reporte a los Posdoctorantes en el año 2022 el



INAOE recibió 34 Posdoctorantes y para este año llegó 1, de manera que para el primer semestre de 2023 se cuentan con 35 estancias posdoctorales nacionales y de ellos 10 cuentan con SNI y 7 ingresos más en esta convocatoria y 2 no lograron ingresar.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General del INAOE

- Comentó que efectivamente la carpeta es voluminosa y se presta a que la información no se pueda encontrar rápidamente, pero quiere hacer la aclaración que se presentó la información de acuerdo a los términos de referencia marcados por CONAHCYT del Programa Institucional, el cual cambia respecto a los CAR, en la carpeta está la información de la matrícula, patentes y de las y los integrantes del SNI, solo faltarían los Posdoctorantes, se tomará en cuenta que la información sea más resumida para facilitar la consulta de los datos.

Dr. David Hilario Covarrubias Rosales, Director General del CICESE

- Hizo de conocimiento que lo que se menciona está en el apartado número 5, ese es el más voluminoso y complejo de seguirla, por lo que sugiere se establezca un equilibrio entre números y el texto, para facilitar se comprenda la información.

Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, Directora General del CIATEQ

- Indicó que con respecto al comentario del Dr. David Covarrubias, señaló que varios puntos que se mencionaron en el punto cinco deben de ser incorporados en el punto 6 de la carpeta, para con ello evitar cruzar datos para no crear confusión.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General del INAOE

- Comentó que en la transición de los indicadores CAR a Programa Institucional se tuvieron que heredar algunos indicadores del pasado y mezclarlos con los nuevos términos.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación del informe de autoevaluación, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2023-05

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 y 93, fracción XI de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como lo establecido en el artículo 12, fracción VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones de las y los Consejeros y la opinión del Comisario Público, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el informe de Autoevaluación derivado del Programa Institucional y el análisis autocrítico al primer semestre 2023, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por las y los Consejeros y el Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión integral de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.



9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2024

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para realizar la presentación correspondiente.

El Titular del Centro mencionó que el Programa Anual de Trabajo se fundamenta en los cinco objetivos del Programa Institucional:

1. Enfatizar la pertinencia social de la investigación y tecnología aplicada manteniendo la relevancia científica internacional; el INAOE se enfoca a la investigación de frontera, ciencia básica e impacto a nivel internacional, pero al mismo tiempo se quiere hacer investigación y desarrollo tecnológico con pertinencia social.

2. Consolidar los 14 programas de posgrado dentro del Sistema Nacional de Posgrados, con la intención de que queden clasificados en la categoría I (investigación). Dentro de estos 14 programas hay 2 profesionalizantes: Maestría en Ciencias y Tecnologías de Seguridad, y Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas, los cuales cumplen con el objetivo de preparar personal con alto nivel tecnológico para el sector público y privado. Ejemplo de ello es el Dr. Pedro J. García R., quien fue fundador del Centro de Investigación Microna la UV, o Jesús Palomino E., y además desarrolló el Centro de Diseño de Intel en Guadalajara.

3. Coadyuvar a que la investigación de frontera se articule con el desarrollo tecnológico para contribuir a la colaboración científica internacional, y al mismo tiempo propiciar que el desarrollo tecnológico, derivado de investigación de frontera, coadyuve a la solución de problemas nacionales. Ejemplo de ello es la vinculación internacional de alta relevancia científica del GTM, y la vinculación con el sector público de salud (detección temprana de cáncer), o con el sector agrícola regional (agricultura fotovoltaica). Articular la investigación con el desarrollo tecnológico hacia el interior, y después vincularlo hacia el exterior es el pináculo de este objetivo.

4. Dar mantenimiento a la infraestructura física de edificios, salones, laboratorios que ya tienen más de 20 años de haber sido construidos, consolidar la operación y financiamiento del GTM más allá del año 2024, y darle continuidad a la plataforma iSensMEX, son elementos esenciales de este objetivo para el año 2024.

5. Incrementar gradualmente la automatización y digitalización de los procesos administrativos, reingeniería de recursos humanos, capacitación de personal, y reestructuración organizacional, son acciones necesarias para que el objetivo 5 sirva de apoyo a los 4 primeros objetivos sustanciales. Como ejemplo de ello es el proceso de jubilación, renivelación de salarios y funciones, para 46 personas de la parte administrativa y creación de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y la Oficina de Vinculación y Planeación Institucional.



El Presidente Suplente agradeció la presentación del Titular del Centro y al no haber comentarios al respecto, procedió a dar lectura al siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2023-06

La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, fracción XI de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como lo establecido en el artículo 12, fracción VI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo 2024 del Centro.

10. SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para que expusiera ante la Junta de Gobierno cada una de las solicitudes de acuerdo.

El Titular del Centro cedió la palabra al Lic. Andrés Barradas Salas, Director de Administración y Finanzas para hacer la presentación de las solicitudes.

10.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

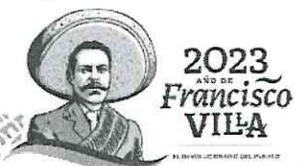
El Lic. Andrés Barradas Salas, informó que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), solicita a esta Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 93, fracciones II, y IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; y cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, la Junta de Gobierno autoriza el PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, se requiere un presupuesto de \$456,905,279.00.

Habiéndose manifestado las y los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2023-07

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II y IV de la Ley General en





Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículos 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en los artículos 12, fracción XVII y 20, fracción X del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 para el INAOE, por un monto de \$456,905,279.00 sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

Table with 4 columns: CAPITULO DE GASTO, RECURSOS FISCALES, RECURSOS PROPIOS, TOTAL. Rows include Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, and a TOTAL row.

10.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

El Lic. Andrés Barradas Salas, informó que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2024, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Habiéndose manifestado las y los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2023-08

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracciones II y IV de la Ley General en Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículos 58, fracción





II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en lo establecido en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2024. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

10.3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR EN EL EJERCICIO 2024

El Lic. Andrés Barradas Salas, informó que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

Habiéndose manifestado las y los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2023-09

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracciones II, IV y V de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como lo establecido en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2024. Lo anterior en el





entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

10.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DR. GUILLERMO TENORIO TAGLE Y EL DR. LUIS CARRASCO BAZÚA, COMO INVESTIGADORES EMÉRITOS DEL INAOE.

El Lic. Andrés Barradas Salas, presentó los Nombramientos del Dr. Luis Carrasco Bazúa y Dr. Guillermo Tenorio Tagle con fundamento en el Estatuto del Personal Académico y las solicitudes se realizaron a través de la Coordinación de Astrofísica y avalada por el Consejo Científico y Académico del INAOE.

El Dr. Luis Carrasco Bazúa, cuenta con 29 años de servicio en el INAOE, es Investigador Titular D, nivel SNI 3, área de trabajo, Formación estelar, tanto en los sistemas galácticos como extragalácticos, núcleos activos de galaxias y el estudio del polvo en el medio interestelar. Es un destacado astrónomo observacional que ha trabajado en diferentes intervalos del espectro electromagnético, desde el UV hasta longitudes de ondas milimétricas. Autor y coautor de 234 artículos de investigación, de los cuales 129 son arbitrados. Además, ha publicado 979 Telegramas Astronómicos con los datos de observaciones realizadas, fundamentalmente, en el Observatorio Astrofísico "Guillermo Haro", de Cananea, Sonora y operado por el INAOE., con índice H de sus publicaciones 43, número de citas: 5944, fue pionero en México en el uso y desarrollo de la Astronomía Infrarroja e instrumentación Astronómica, primero en el Instituto de Astrónomo de la UNAM y posteriormente en el INAOE. Destacada participación en la instalación del primer telescopio robótico en el OAG y en los últimos 16 años se ha concentrado en realizar algunas mejoras al telescopio de 2.1m del OAGH y hacer un uso intensivo de la cámara infrarroja CANICA para estudios de variabilidad de núcleos activos de galaxias llamados BLLacs. destacada identidad Institucional.

En cuanto al Dr. Guillermo Tenorio Tagle, cuenta con 26 años de servicio en el INAOE, es Investigador Titular D, nivel del SNI Investigador Emérito, su área de Formación estelar en diferentes ambientes, la hidrodinámica del medio interestelar y la Astrofísica computacional. Autor y coautor de 309 artículos de investigación, de los cuales 160 son artículos arbitrados, con un alto porcentaje de artículos como primer autor. Índice H de sus publicaciones 47 y número de citas 7210. Durante los primeros años de consolidación de la Coordinación de Astrofísica, fue miembro del comité de contrataciones y del comité científico que establecieron las bases para la contratación de nuevos investigadores y el establecimiento de las líneas de investigación a fortalecer con estas contrataciones. Durante más de 20 años ha sido miembro del Comité Asesor del Programa de Astrofísica Avanzada "Guillermo Haro". Ha sido reconocido por el resto de los integrantes del comité como uno de sus líderes Fundador del Grupo de Astrofísica Computacional en el INAOE y



su contribución más importante al INAOE fue el trabajo que desarrolló, durante más de 10 años, dentro del proyecto del Gran Telescopio Milimétrico (GTM). Fue responsable científico del proyecto en los años iniciales del mismo, aportando ideas muy importantes a la consolidación del proyecto científico más importante del INAOE y sin dudas, uno de los más importantes del país y alta relevancia internacional.

Dr. José de Jesús González González, Instituto de Astronomía de la UNAM

- Indicó que apoyaba totalmente los nombramientos de los Investigadores.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado las y los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2023-10

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, fracción XIII de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; artículo 10 del Estatuto del Personal Académico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE); así como las facultades contempladas en los artículos 12, fracciones XXII, XXVII y 20, fracción XXXVI del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, y a propuesta del Consejo Científico y Académico del Centro, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, otorgar las distinciones de "Investigador Emérito" al Dr. Guillermo Tenorio Tagle y al Dr. Luis Carrasco Bazúa, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno, en el entendido de que el otorgamiento de dichas distinciones no tendrán impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.

II. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

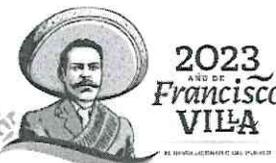
El Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE para proceder con la presentación correspondiente.

La Titular del Órgano Interno de Control, informó el informe correspondiente:

AVANCE EN LA ATENCIÓN A OBSERVACIONES DE INSTANCIAS FISCALIZADORAS PERIODO: ENERO-JUNIO 2023

Primer trimestre.

Al inicio del ejercicio 2023, se contaba con un saldo de 5 observaciones pendientes de atender emitidas por el Órgano Interno de Control (OIC). No se contaba con observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ni por el Despacho de Auditores Externos (DAE).





Durante el primer trimestre se determinaron 4 observaciones emitidas por el OIC, derivadas de la Auditoría No. 01/2023 "Actividades Específicas Institucionales". Durante el periodo de Seguimiento se atendieron 5 observaciones emitidas por el OIC, correspondientes a la Auditoría No. 02/2022 "Actividades Específicas Institucionales"; por lo que, al finalizar el trimestre, se reportó un saldo final de 4 observaciones correctivas.

En este mismo periodo, se ejecutó el acto de fiscalización Visita de Mejora No. 02/2023 que derivó en 7 resultados definitivos con observaciones y recomendaciones.

Segundo trimestre.

Al inicio del segundo trimestre 2023, se contaba con un saldo de 11 observaciones pendientes de atender formuladas por el OIC.

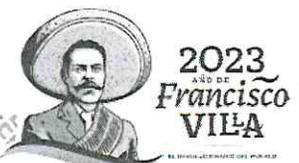
Durante el segundo trimestre 2023: 1) No se emitieron hallazgos por parte de la ASF, 2) El OIC recibió 10 hallazgos (observaciones y recomendaciones) emitidos por el Despacho de Auditores Externos Altieri, Gaona y Hooper, S.C. y, 3) El OIC emitió 3 hallazgos (con observaciones y recomendaciones) generadas en la Visita de Mejora No. 03/2023.

En los cuadros siguientes se desglosan los hallazgos por trimestre, al 30 de junio de 2023:

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023				
OBSERVACIONES ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1ro.	2do.	3ero.	4to.
SALDO INICIAL	5	11	0	0
HALLAZGOS DETERMINADAS	11	3	0	0
HALLAZGOS ATENDIDAS	5	7	0	0
SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	11	7	0	0

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023				
OBSERVACIONES DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS	1ro.	2do.	3ero.	4to.
SALDO INICIAL	0	0	0	0
HALLAZGOS DETERMINADAS	0	10	0	0
HALLAZGOS ATENDIDAS	0	0	0	0
SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	0	10	0	0

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023				
OBSERVACIONES DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS	1ro.	2do.	3ero.	4to.
SALDO INICIAL	0	0	0	0
HALLAZGOS DETERMINADAS	0	10	0	0
HALLAZGOS ATENDIDAS	0	0	0	0
SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	0	10	0	0





INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE PERÍODO: ENERO-JUNIO 2023

En apego a las directrices descritas, el OIC realizó durante el primer semestre del ejercicio 2023 los Actos de Fiscalización que a continuación se informan:

Auditoría No. 01/2023 “Actividades Específicas Institucionales”, el área auditada fue la Dirección General del INAOE. La auditoría tuvo por objeto: “Verificar que la operación y administración del Gran Telescopio Milimétrico, se realizó en apego a la normatividad aplicable y con la adecuada planeación presupuestal.”

Visita de Mejora No. 02/2023 “Regulación”, el área fiscalizada fue la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE. El acto de fiscalización tuvo por objeto: “Verificar la integración y el funcionamiento de los órganos colegiados en la organización interna del INAOE, tomando como referencia el marco normativo regulatorio vigente en la materia para obtener los mejores resultados operativos, administrativos y financieros que garanticen el cumplimiento oportuno de sus metas.”

Visita de Mejora No. 03/2023 “Regulación”, el área auditada fue la Dirección General del INAOE. El acto de fiscalización tuvo por objeto: “Revisar que el Centro promueva los resultados de las investigaciones, así como los proyectos de investigación, la comunicación institucional y su vinculación con las organizaciones públicas y privadas del entorno social.”

Las tres revisiones, las áreas fiscalizadas, el nombre de cada revisión y el número de los hallazgos determinados con observaciones y recomendaciones, se muestran en la siguiente tabla:

No. DE REVISIÓN	ÁREA FISCALIZADA	NOMBRE DE LA REVISIÓN	HALLAZGOS DETERMINADOS
AUDITORÍA No. 01/2023	DIRECCIÓN GENERAL	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES	4
VISITA DE MEJORA No. 02/2023	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VISITA DE MEJORA	7
VISITA DE MEJORA No. 03/2023	DIRECCIÓN GENERAL	VISITA DE MEJORA	3

12. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente consultó al Titular del Centro, si tenía algún asunto general por presentar, toda vez que en la carpeta de trabajo no se contaba con asuntos generales.

El Dr. Edmundo Gutiérrez Domínguez, Titular del Centro, indicó que no se contaba con asuntos generales que presentar.





Acto seguido, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente agradeció a las y los integrantes a nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces su asistencia, solicitó al Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos tomados y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta.

DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

DR. PASCUAL OGARRIO ROJAS
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el día 27 de octubre de 2023, mediante videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Pue. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: Lista de Asistencia correspondiente a la sesión referida y Opinión Íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2023.

